

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 AGO 2022

VISTO la Nota LTF-NE-785-2022. Y Nota N° 0264/22 – Letra: D.A. y T., suscripta por el Jefe de Automotores y Transporte, agente Iván Javier GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones solicita autorización para el otorgamiento del pase definitivo al ámbito de la Jefatura de Departamento Automotores y Transporte, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, al agente Nicolás ADROVER, legajo N° 1333.

Qué asimismo, informa que dicho agente se ha desempeñado de forma correcta en su función como chofer profesional, mostrando buena predisposición en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta oportuno autorizar el pase definitivo, a partir del día de la fecha, al agente agente Nicolás ADROVER, legajo N° 1333, categoría 18 P.O.M. y S.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el pase definitivo al ámbito de la Jefatura de Departamento Automotores y Transporte, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, al agente Nicolás ADROVER, legajo N° 1333, categoría 18 P.O.M. y S., Personal de Planta Permanente, a partir del día de la fecha; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0384/22


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"